



# Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2022-2024

16° Extraordinaria 2024- A



1/17

## ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

--- En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las nueve horas con diez minutos del día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Cabildo del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, C. ALAN MARTÍNEZ GARCÍA, Presidente Municipal; la C. AMADA MARTÍNEZ MORAN, Síndica Municipal; el Regidor C. SIMRI BRAYAN GRIMALDO TOVAR, la Regidora Lic. ELVIA MARGARITA MORALES VÁZQUEZ, el Regidor Lic. ALBERTO SALGADO PÉREZ, la Regidora Mtra. PATRICIA LUNA DOMÍNGUEZ y el Regidor Lic. REYES BRUNO OLIVEROS, así como el Secretario Municipal el Lic. JAVIER CABRERA RUIZ, para celebrar la **Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Tercer Año de Gestión del Municipio de Jojutla, Morelos 2022-2024.** -----

**1.- Pase de lista de los integrantes del Cabildo.** El Presidente Municipal solicita a la Secretaría Municipal pasar lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de siete integrantes de Cabildo. -----

**2.- Declaración de quórum legal.** Como segundo punto del orden del día el Presidente Municipal manifestó que con la presencia de todos los integrantes de Cabildo existe el quórum reglamentario para llevar a cabo la sesión, por lo que siendo las nueve horas con quince minutos se declara abierta la **Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo 2024** y válidos los actos y acuerdos. -----

**3.- Lectura y aprobación del orden del día.** El Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió en votación económica la propuesta de asuntos a tratar, siendo aprobada por unanimidad y quedando de la manera siguiente: -----

### ----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Pase de lista de los integrantes del Cabildo. -----
- 2.- Declaración de quórum legal. -----
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 4.- Aprobación en su caso de la cancelación de las cuentas con saldos incobrables o de las que no se cuenta con documentación para comprobar sus derechos y obligaciones, originados en administraciones anteriores, contra el resultado de ejercicios anteriores, conforme al anexo 1 de esta acta. -----
- 5.- Aprobación del informe de la Cuenta Pública Anual del periodo comprendido del Primero de Enero al Treinta y Uno de Diciembre del ejercicio 2024. -----





# Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2022-2024

16° Extraordinaria 2024- A



2/17

---6.- Aprobación de la Modificación Presupuestal de Ingresos y Egresos del Periodo del Primero de Enero al Treinta y Uno de Diciembre del Ejercicio 2024. -----

---7.- Clausura de la sesión. -----

---4.- Aprobación en su caso de la cancelación de las cuentas con saldos incobrables o de las que no se cuenta con documentación para comprobar sus derechos y obligaciones, originados en administraciones anteriores, contra el resultado de ejercicios anteriores, conforme al anexo 1 de esta acta. Como cuarto punto del Orden del Día es la: aprobación de los saldos de cuentas deudoras y acreedoras originadas en administraciones anteriores conforme al anexo 1 de esta acta. Se concede el uso de la palabra a la Tesorera Municipal, la que informa que con fecha veinte (20) de noviembre de la presente anualidad, se llevó a cabo en las instalaciones de la Entidad Superior Auditoria y fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, el comité de solventación de las observaciones realizadas por ese ente fiscalizador a la Cuenta Pública del Municipio de Jojutla del ejercicio 2022. Observaciones que de acuerdo con el criterio de la entidad fiscalizadora no aprobó los resultados señalados con los numerales 2, 3 (esta se solventó parcialmente), 4 y 5; en las que se observó los saldos iniciales al 1 de enero del 2024, que tienen su origen en saldos anteriores al ejercicio 2019. Según el criterio de la entidad federativa porque no se realizó ninguna acción para hacer efectivos los derechos señalados en las cuentas acreedoras. Se señala que con fecha 21 de enero del 2019 se giró el oficio número TMJ/022/2019-1 al C.P. Ramcel Orozco Ocampo en el que se le solicitó la documentación diera soporte y sustento a los saldos de las cuentas contables entregados al 31 de diciembre del 2018, a lo que dio respuesta con el oficio de fecha 28 de enero del 2019, en el que señala que los saldos a que se hace referencia son de administraciones anteriores y que a él no le fueron entregados, y que de la documentación que correspondía a su administración, la misma se perdió durante la destrucción de las oficinas de la presidencia municipal acontecido por el terremoto de fecha 19 de septiembre de 2017, motivo por el que no nos entregaría la documentación soporte requerida. Con esa respuesta se dio vista a la Contraloría municipal, mediante oficio número TMJ/041/2019-2, que radico su expediente con el número CMJM/015/2019, pidiendo nos informara sobre el estatus del mismo; a lo que manifestó que con oficio de fecha 20/12/2024, que el expediente se encuentra en estatus de CONCLUIDO Y ARCHIVADO, esto por no contar con elementos para la iniciar procedimientos administrativos, esto a pesar de la información que se le entrego, ya que el expediente menciona que en esa fecha no conto la autoridad investigadora con los elementos suficientes para realizar un procedimiento de responsabilidades, derivado a que aún la Autoridad Fiscalizadora estatal no se manifestaba si lo observado generaría una

SECRETARIA  
MUNICIPAL  
LA M...  
2025-...

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.





# Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2022-2024

16° Extraordinaria 2024- A



3/17

*[Handwritten signature]*

responsabilidad y en su caso de que tipo, ya que de acuerdo a la norma las FALTAS GRAVES se tramitan ante el Tribunal de justicia Administrativa, y las NO GRAVES ante los órganos de control de las dependencias; y dado que la cuenta pública del ejercicio 2018, fue aprobada con el oficio número ESAF/069/2022 de fecha 15 de marzo del 2022, publicado en el Periódico oficial Tierra y Libertad número 6275 segunda sección de fecha 31 de enero del 2024, en el que se determinó en su numeral 9 que no iniciaron procedimientos para el fincamiento de responsabilidades. Por lo que ante la imposibilidad material de hacer efectivos los derechos y obligaciones señalados en cuentas deudoras y acreedoras con origen en saldo anteriores al 01 de enero del 2019, relacionadas en el anexo 1, de esta acta (documento que les fue presentado a los integrantes del cabildo de forma anterior a esta reunión), se autorice su cancelación contra resultado de ejercicios anteriores, ya que las misma tienen 7 o más años de antigüedad. Acto seguido, el SECRETARIO MUNICIPAL, por instrucciones del PRESIDENTE MUNICIPAL sometió en votación económica, si era de aprobarse la dispensa de lectura de los documentos mencionados, en virtud de que fueron entregados con anterioridad para su estudio y análisis a los integrantes de este Cabildo; misma que fue APROBADA POR UNANIMIDAD. Posteriormente y una vez sometido a votación, el SECRETARIO MUNICIPAL, por instrucciones del PRESIDENTE MUNICIPAL, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si alguien desea realizar el uso de la palabra, a lo que acordaron en votación económica que debido a que la información les fue proporcionada por la Tesorera Municipal en forma previa, de que tuvieron la información con oportunidad para poder revisarla, analizarla y de haber deliberado entre ellos en forma previa a esta sesión de cabildo sobre la misma, no era necesario más comentarios. Posteriormente el SECRETARIO MUNICIPAL, por instrucciones del PRESIDENTE MUNICIPAL, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse la cancelación de las cuentas con saldos incobrables o de las que no se cuenta con documentación para comprobar sus derechos y obligaciones, originados en administraciones anteriores, contra el resultado de ejercicios anteriores, conforme al ANEXO 1 de esta acta; la propuesta en mención, fue APROBADA POR UNANIMIDAD. En virtud de la votación anterior y estando el CABILDO en Sesión Extraordinaria, se emitió el siguiente punto de acuerdo: **PRIMERO.** Se aprueban la cancelación de las cuentas con saldos incobrables o de las que no se cuenta con documentación para comprobar sus derechos y obligaciones, originados en administraciones anteriores, contra el resultado de ejercicios anteriores, conforme al anexo 1 de esta acta. **SEGUNDO.** El Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, en uso de sus facultades constitucionales, aprueba y autoriza que la Tesorería Municipal, haga entrega de la información derivada de este acuerdo de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2022-2024

16° Extraordinaria 2024- A



4/17

cabildo a las autoridades correspondientes en las fechas que señalan los diversos ordenamientos legales vigentes. -----

- - - **5. Aprobación del informe de la Cuenta Pública Anual del periodo comprendido del Primero de Enero al Treinta y Uno de Diciembre del ejercicio 2024.**

Como quinto punto del Orden del Día es la: Aprobación del Informe de la Cuenta Pública Anual del periodo comprendido del Primero de Enero al Treinta y Uno de Diciembre del ejercicio 2024; Acto seguido, el SECRETARIO MUNICIPAL, por instrucciones del PRESIDENTE MUNICIPAL sometió en votación económica, si era de aprobarse la **dispensa** de lectura de los documentos mencionados, en virtud de que fueron entregados con anterioridad para su estudio y análisis a los integrantes de este Cabildo; misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Posteriormente y una vez sometido a votación, El SECRETARIO MUNICIPAL, por instrucciones del PRESIDENTE MUNICIPAL, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si alguien desea realizar el uso de la palabra, a lo que acordaron en votación económica que debido a que la información les fue proporcionada por la Tesorera Municipal en forma previa, de que tuvieron la información con oportunidad para poder revisarla, analizarla y de haber deliberado entre ellos en forma previa a esta sesión de cabildo sobre la misma, no era necesario más comentarios.

Posteriormente el SECRETARIO MUNICIPAL, por instrucciones del PRESIDENTE MUNICIPAL, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el informe de la Cuenta Pública Anual del periodo comprendido del Primero de Enero al Treinta y Uno de Diciembre del ejercicio 2024; **la propuesta en mención, fue APROBADA POR UNANIMIDAD**. En virtud de la votación anterior y estando el CABILDO en Sesión Extraordinaria, se emitió el siguiente punto de acuerdo: **PRIMERO**. Se aprueba el informe de la Cuenta Pública Anual del periodo comprendido del Primero de Enero al Treinta y Uno de Diciembre del ejercicio 2024, del Municipio de Jojutla, Morelos, que se integra a esta acta de cabildo en el **anexo 2**. **SEGUNDO**. El Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, en uso de sus facultades constitucionales, aprueba y autoriza que la Tesorería Municipal, haga entrega de la información derivada de este acuerdo de cabildo a las autoridades correspondientes en las fechas que señalan los diversos ordenamientos legales vigentes. -----

- - - **6. Aprobación de la Modificación Presupuestal de Ingresos y Egresos del Periodo del Primero de Enero al Treinta y Uno de Diciembre del Ejercicio 2024.**

Como sexto punto del Orden del Día es la: Aprobación de la Modificación Presupuestal de Ingresos y Egresos del Periodo del Primero de Enero al Treinta y Uno de Diciembre del Ejercicio 2024; Acto seguido, el SECRETARIO MUNICIPAL, por instrucciones del PRESIDENTE MUNICIPAL sometió en votación económica, si era de aprobarse la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2022-2024

16° Extraordinaria 2024- A



5/17

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

dispensa de lectura de los documentos mencionados, en virtud de que fueron entregados con anterioridad para su estudio y análisis a los integrantes de este Cabildo; misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Posteriormente y una vez sometido a votación, El SECRETARIO MUNICIPAL, por instrucciones del **PRESIDENTE MUNICIPAL**, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si alguien desea realizar el uso de la palabra, a lo que acordaron en votación económica que debido a que la información les fue proporcionada por la Tesorera Municipal en forma previa, de que tuvieron la información con oportunidad para poder revisarla, analizarla y de haber deliberado entre ellos sobre las modificaciones presupuestales de las distintas fuentes de financiamiento que integran los presupuestos de ingresos y egresos de forma previa a esta sesión de cabildo, no era necesario más comentarios sobre el tema. Posteriormente el SECRETARIO MUNICIPAL, por instrucciones del **PRESIDENTE MUNICIPAL**, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse la Modificación presupuestal de Ingresos y Egresos del Periodo del Primero de Enero al Treinta y Uno de Diciembre del Ejercicio 2024; la propuesta en mención, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**. En virtud de la votación anterior y estando el **CABILDO** en Sesión Extraordinaria, se emitió el siguiente punto de acuerdo: **PRIMERO**. Se aprueban la Modificación presupuestal de Ingresos y Egresos del Periodo del Primero de Enero al Treinta y Uno de Diciembre del Ejercicio 2024 del Municipio de Jojutla Morelos. Presentados por la Tesorería, que se integra a esta acta de cabildo en el **anexo 3**. **SEGUNDO**. - El Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, en uso de sus facultades constitucionales, aprueba y autoriza que la Tesorería Municipal, haga entrega de la información derivada de este acuerdo de cabildo a las autoridades correspondientes en las fechas que señalan los diversos ordenamientos legales vigentes. -----

- - - **7.- Clausura de la Sesión.** El Presidente Municipal indicó que los asuntos se agotaron, por lo que procedió a la clausura la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Tercer Año de Gestión de Gobierno Municipal de Jojutla 2022-2024, siendo las once horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. - - -

-----  
**ASÍ LO ACUERDAN:**  
-----

*[Handwritten signature of C. Alan Francisco Martínez García]*

**C. ALAN FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



Ayuntamiento Constitucional de Jojutla,  
Morelos 2022-2024

16° Extraordinaria 2024- A



6/12

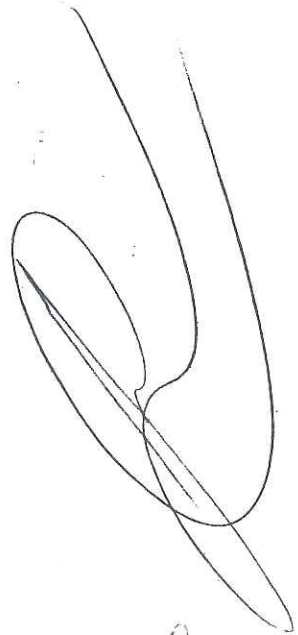
  
C. AMADA MARTÍNEZ MORAN  
SÍNDICA MUNICIPAL

  
C. SIMRI BRAYAN GRIMALDO TOVAR  
REGIDOR

  
LIC. ELVIA MARGARITA MORALES VÁZQUEZ  
REGIDORA

  
LIC. ALBERTO SALGADO PEREZ  
REGIDOR

  
MTRA. PATRICIA LUNA DOMÍNGUEZ  
REGIDORA







Ayuntamiento Constitucional de Jojutla,  
Morelos 2022-2024

16° Extraordinaria 2024- A



7/A  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
LIC. REYES BRUNO OLIVEROS  
REGIDOR

HAGO CONSTAR.

*[Handwritten signature]*

LIC. JAVIER CABRERA RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL DE JOJUTLA, MORELOS

FIN DEL ACTA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA  
SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2022-2024, CELEBRADA EL DÍA  
TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



**Relación de cuentas que se reclasificarán a resultado del ejercicio conforme al acuerdo de cabildo de fecha 31 de diciembre 2024.**

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono
1112-01-001	BACOS ADMON. ANTERIORES		\$106,613.98
1112-01-002	BANCOS ADMON.2009-2012		\$95,567.64
1112-01-003	BANCOS ADMON 2013-2015		\$189,396.53
1115-01-001	MARIBEL NAVARRO BELTRAN	\$579.08	
1115-01-002	FONDO REVOLVENTE ADMON 2013-2015		\$61,610.00
1119-01-001	SUBSIDIO AL EMPLEO GASTO CORRIENTE		\$1,238,670.52
1119-01-002	SUBSIDIO AL EMPLEO FONDO-4		\$30,808.19
1119-01-003	SUBSIDIO AL EMPLEO ADMINISTRATIVOS		\$19,727.20
1119-01-004	SUBSIDIO AL EMPLEO FONDO IV		\$5,348.90
1119-02-001	SUBSIDIO AL EMPLEO ADMINISTRATIVOS		\$936,964.02
1119-02-002	SUBSIDIO AL EMPLEO FONDO IV		\$69,405.36
1119-03-001	SUBSIDIO AL EMPLEO GASTO CORRIENTE		\$9,149.97
1119-03-002	SUBSIDIO AL EMPLEO FONDO IV		\$1,589.46
1119-04-001	SUBSIDIO AL EMPLEO GASTO CORRIENTE		\$9,377.79
1119-04-002	SUBSIDIO AL EMPLEO FONDO IV		\$759.08
1119-04-003	SUBSIDIO AL EMPLEO SEG PUBL GC		\$509.30
1123-01-001	DEUDORES DIVERSOS ADMINISTRACIONES PASADAS		\$2,202,706.95
1123-01-002	EXTERNOS		\$4,555.32
1123-01-003	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR ADMON 2013-2015		\$597,527.39
1123-01-004	GASTOS A COMPROBAR ADMON. 2013-2015		\$24,308.76
1123-01-005	CUENTAS BANCARIAS DEUDORAS		\$643,844.03
1123-01-006	PRESTAMOS ADMINISTRACION 2009-2012		\$816,777.73
1123-01-007	PRESTAMOS ADMINISTRACIONES PASADAS		\$76,345.19
1123-01-008	PRESTAMOS ADMINISTRACION 2013-2015		\$108,893.75
1123-01-009	GASTOS A COMPROBAR		\$103,351.67
1123-01-010	GASTOS A COMPROBAR ADMINISTRACIONES PASADAS		\$347,932.83
1123-01-011	GASTOS A COMPROBAR ADMON. 2013-2015		\$76,596.61
1124-01-001	LICENCIAS Y REGLAMENTOS	\$3.00	
1124-01-002	SECRETARIA GENERAL		\$8.00
1124-01-003	SERVICIO DE LIMPIA		\$15,551.40
1124-01-004	TESORERIA		\$137,043.00
1124-01-005	CATASTRO		\$0.60
1131-01-001	RAUL ARZATE CADENA		\$2,889.24
1131-01-002	FERREAZULEJOS DE PUENTE S.A. DE C.V.		\$59,719.34
1131-01-003	SANTA MENDOZA SOLIS		\$5,000.00
1131-02-001	MOISES CAMPOS		\$10,075.00
1131-02-002	ELIZABETH NERI GONZALEZ		\$15,000.00
1131-02-003	GRUPO INTERNACIONAL DE ASESORES EN DIFUSION S.A. DE C.V.		\$15,000.00
1131-02-004	ROBERTO PANTOJA GONZALEZ		\$4,100.00
1131-02-005	ALEJANDRA RODRIGUEZ SALAZAR		\$20,560.00
1131-02-006	CIA PERIODISTICA DEL SOL DEL ALTIPLANO S.A. DE C.V.		\$200.00
1131-02-007	KENIA PAOKI TAVAREZ HERNANDEZ		\$4,600.00
1131-02-008	COSMOS CONSTRUCCION Y AGREGADOS S.A. DE C.V.		\$4,071.00
1131-03-001	DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR		\$9,551.88





# Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Estado de Morelos

## ANEXO 1



16ª Sesión Extraordinaria de fecha 31 de diciembre 2024

1132-01-001	PLATAFORMA CPMERIALIZADORA DE MEXICO S.A.		\$1,583,830.55
1134-01-001	ANTONIO CLAUDIO MORALES HERRERA		\$15,000.00
1134-02-001	CARLOS ALBERTO ESTRADA RUIZ		\$103,886.40
1134-02-002	EDGAR GARCIA MARTINEZ		\$25,000.00
1134-02-003	VICTOR MANUEL MARTINEZ SANCHEZ		\$25,375.00
1134-02-004	PEDRO FLORES SOTELO		\$30,000.00
1134-02-005	CRUZ CIPRIANO JAIMES		\$60,000.00
1134-03-001	CUAUHNAHUAC INGENIEROS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		\$0.01
1134-03-002	CONSTRUCTORA ABSQUE FINES, S.A. DE C.V.		\$49,068.00
1191-01	DEPOSITO EN GARANTIA		\$4,800.00
1221-01-001	INMOBILIARIA LOS ARROZALES		\$21,034.45
1221-01-002	RINCONADA JARDINES DE TEHUXTLA S.A. DE C.V.		\$2,508,930.84
1221-01-003	CONSTRUCCIONES VALES, S.A. DE C.V.		\$119.00
1222-01-001	SISTEMA DE AGUA POTABLE DE JOJUTLA		\$4,821,423.24
1222-01-002	TERESA CAMACHO RODRIGUEZ		\$73,788.00
1222-01-003	DEL SOL PROMOSION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.		\$1,142,845.24
1224-04	PRESTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PUBLICO ADMINISTRACIONES PASADAS		\$3,150,520.24
1224-05	PRESTAMOS FAEDE 2013-2015		\$1,215,122.80
1224-06	PRESTAMOS FAEDE DESARROLLO AGROPECUARIO 2013-2015		\$200,000.00
1224-07	PRESTAMOS FAEDE TURISMO 2013-2015		\$50,000.00
2111-01-001	AGUINALDO GASTO CORRIENTE		\$1,350,820.27
2111-01-002	SUELDOS GASTO CORRIENTE		\$410,889.84
2111-01-003	INDEMNIZACIONES	\$15,000.00	
2111-01-004	JUBILADOS Y PENSIONADOS		\$0.90
2111-01-005	VACACIONES	\$0.02	
2111-01-006	VACACIONES FONDO IV	\$2,056.00	
2111-02-001	AGUINALDOS GASTO CORRIENTE	\$5,076,194.24	
2111-02-002	SUELDOS GASTO CORRIENTE	\$617,333.24	
2111-02-003	INDEMNIZACIONES	\$482,066.29	
2111-02-004	COMPENSACIONES	\$11,083.00	
2111-02-005	PRIMA VACACIONAL	\$190,781.30	
2111-02-006	AGUINALDO FONDO IV	\$21,581.02	
2111-02-007	SUELDOS FONDO IV	\$687,137.55	
2111-02-008	PRIMAS DE ANTIGUEDAD	\$51,105.09	
2111-02-009	VACACIONES	\$422,176.71	
2111-02-010	VACACIONES FONDO IV		\$871.40
2111-02-011	SERVICIO MEDICO GASTO CORRIENTE	\$15,174.01	
2111-02-012	SINDICATO	\$24,748.37	
2111-02-013	MARIO JUAN SAAVEDRA LOZADA	\$201.15	
2111-02-014	HERMES OCAMPO MARTINEZ	\$2,500.02	
2111-02-015	SERVICIO MEDICO FONDO 4 RAMO 33	\$833.00	
2111-02-016	PRIMA DE ANTIGUEDAD FONDO IV		\$2,730.06
2111-02-017	PRIMA VACACIONAL FONDO IV		\$217.86
2111-02-018	MA. DE LA LUZ BUSTOS BAHENA	\$204,051.46	
2111-02-019	JULIETA MIREYA SEGURA MUÑOZ	\$1,960.00	
2111-02-020	JOSE LUIS CASTAÑEDA MARTINEZ	\$63.00	
2111-02-022	FRANCISCO ROSAS FLORES		\$700.00
2111-02-023	VICTOR HUGO ROBLES GARCIA		\$16,288.89
2111-02-024	LEONARDO RAFAEL SALINAS GONZALEZ	\$2,100.00	





2111-02-025	BLANCA ELMA GONZALEZ CANTU	\$8,300.00	
2111-02-026	CESAR ESCAMILLA VICHIDO	\$555.56	
2111-02-027	YANET VEGA MICHACA	\$9,300.00	
2111-02-028	HEIBERG MARTINEZ MACIAS	\$845.70	
2111-02-029	CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES, S.A. DE C.V.	\$18,309.44	
2111-02-030	VERONICA FLORES CASTRO	\$2,888.88	
2111-02-031	HECTOR MANUEL DE JESUS MARTINEZ SUAREZ	\$1,000.00	
2111-02-032	ALMA ESTELA MERAZA MACIEL	\$1,980.00	
2111-02-033	JOSE RODOLFO MORENO VILLANUEVA	\$1,111.11	
2111-02-034	MIGUEL ANGEL HERRERA VARGAS		\$116.00
2111-02-035	FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V.	\$12,758.84	
2111-02-036	FARMACIA MAYORISTA DE HOSPITALES SA DE CV		\$1,268.20
2111-02-037	JOSE LUIS FUENTES RAMIREZ	\$300.00	
2111-02-038	ZR MEDICA SA DE CV	\$1.00	
2111-02-039	FRANCISCO JAVIER ESPINOSA VICARIO	\$28,999.90	
2111-02-040	GILBERTO BASTIDA MUÑOZ	\$3,333.34	
2112-01	PROVEEDORES ADMON. 2009-2012	\$384,853.13	
2112-02	PROVEEDORES ADMINISTRACIONES PASADAS	\$84,001.45	
2112-03-001	GASTOS GENERALES GASTO CORRIENTE		\$16,861.32
2112-03-003	SISTEMA RADIANTE XXI S.A. DE C.V.	\$104,400.00	
2112-03-004	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$624,526.20	
2112-03-005	GRUPO PAPELERO ALMEN, S.A. DE C.V.		\$663,371.48
2112-03-006	TELEFONOS DE MEXICO, SAB DE C.V.	\$28,374.69	
2112-03-007	ALEJANDRO CRUZ BAHENA	\$2,746,468.75	
2112-03-008	FIDEL FEDERICO FIGUEROA FIGUEROA	\$0.60	
2112-03-009	CADENA SUR MULTIMEDIOS S. DE R.L. DE C.V.	\$17,400.00	
2112-03-010	LLANMART, S.A. DE C.V.	\$0.08	
2112-03-012	SANEA SANEAMIENTOS ECOLOGICOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	\$833,811.92	
2112-03-013	EMBOTELLADORA Y PURIFICADORA ISA, S.A. DE C.V.	\$588.00	
2112-03-014	JORGE ALBERTO LARA VILLAVICENCIO	\$10,404.87	
2112-03-015	MAGDALENA PEREZ TOLEDO		\$198.00
2112-03-016	COMERCIALIZADORA STEREO MUNDO, S.A. DE C.V.	\$123,733.30	
2112-03-018	ADRIANA JULIETA FLORES RODRIGUEZ	\$1,715.90	
2112-03-019	MARIA ELENA FRANCO PEDROZA	\$9,280.00	
2112-03-020	HUGO ARMANDO ACOSTA MONTES DE OCA	\$11,600.00	
2112-03-021	JOSE ANTONIO RIVERA VALDIVIA	\$5,800.00	
2112-03-022	JAIME ARTURO AVELAR MORALES	\$990.01	
2112-03-023	AMADO SALVADOR NAVARRO BENITEZ	\$3,996.00	
2112-03-024	FRANCISCO ROSAS FLORES	\$6,479.94	
2112-03-025	NOEL RODRIGO GOMEZ LEYVA		\$0.03
2112-03-026	CESAR JOAQUIN FLORES RODRIGUEZ		\$2,100.00
2112-03-027	LUIS RODOLFO ALEGRIA PEREZ	\$5,440.40	
2112-03-029	COMERCIALIZADORA PUBLICITARIA DE CUERNAVACA	\$58,000.00	
2112-03-030	F & D COMERCIALIZACION Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	\$5,236.70	
2112-03-031	GRUPO HOTELERO GRAFRA, S.A. DE C.V.	\$0.01	
2112-03-032	GRUPO EDITORIAL TLAHUICA, S.A. DE C.V.	\$11,600.00	



2112-03-033	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA CHIAPAS S.A. DE P.I. DE		\$400,000.31
2112-03-034	FRANCISCO SANTIN ULLOA	\$11,354.00	
2112-03-035	MARIA EVANGELINA GARCIA TREJO		\$4,799.92
2112-03-036	STUDIO 57, S.A. DE C.V.	\$11,600.00	
2112-03-037	MARIA ISABEL TUFIÑO OCAMPO	\$155.00	
2112-03-038	SMA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$0.66	
2112-03-039	ALUMBRADO PUBLICO INDUSTRIAL Y COMERCIAL JC SA DE CV	\$42,142.32	
2112-03-040	MARCO ANTONIO BARRANCO ZIMBRON	\$45,000.00	
2112-03-041	ASOCIACION DE PERIODISTAS DE LA REGION		\$13,920.00
2112-03-043	APOYO A VOLUNTARIOS SUBSEMUN	\$740,000.00	
2112-03-044	BANCO DEL EJERCITO	\$52,816.25	
2112-03-045	YUNUEH ACITLALI BAUTISTA OCAMPO	\$123,487.95	
2112-03-046	IVAN GARCIA TOLEDO		\$15,280.02
2112-03-047	ROSA XOCHTQUETZAL SALAZAR GARCIA	\$9,000.00	
2112-03-048	PROY. DE EDUC. ALTERNATIVA CAMINANDO UNIDOS A.C.		\$9,000.00
2112-03-049	EMMANUEL PARRA QUINTIN		\$1.00
2112-04-001	ROXANA MENDEZ CASTELAN	\$68,756.00	
2112-04-002	MARCO ANTONIO GUADARRAMA BENITEZ	\$8,550.00	
2112-04-003	GRUPO PARISINA, S.A. DE C.V.		\$4,524.00
2112-04-004	JOSE VICENTE SANCHEZ AGUILAR	\$4,524.00	
2114-01-002	ANTICIPO DE PARTICIPACIONES		\$585,260.19
2114-02-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$546,277.00	
2115-01-001	PENSIONES		\$124,859.68
2115-01-002	JUBILACIONES		\$198,699.83
2115-01-003	APOYOS SOCIALES		\$11,251.76
2115-01-004	APOYOS A AYUDANTES MUNICIPALES		\$10,062.03
2115-02-001	PENSIONES		\$388,689.28
2115-02-002	JUBILACIONES	\$166,417.52	
2115-02-003	APOYOS SOCIALES		\$238,310.25
2115-02-004	APOYOS A AYUDANTES MUNICIPALES		\$47,014.60
2115-02-005	FRANCISCO SANTIN ULLOA		\$414,000.00
2116-01	INTERESES CREDITO GOBIERNO DEL ESTADO	\$51,515.15	
2116-02	INTERESES Y COMISIONES CREDITO BANOBRAS	\$1,295.15	
2117-01-001	RETENCION SOBRE SALARIOS GASTO CORRIENTE	\$10,194,590.19	
2117-01-002	RETENCION SOBRE AGUINALDO GASTO CORRIENTE	\$2,895,890.18	
2117-01-003	10% SOBRE HONORARIOS GASTO CORRIENTE	\$369,213.68	
2117-01-004	10% SOBRE ARRENDAMIENTO	\$50,559.79	
2117-01-005	RETENCION SOBRE SALARIOS FONDO-4	\$4,518,170.04	
2117-01-006	RETENCION SOBRE AGUINALDO FONDO-4	\$530,037.21	
2117-01-007	10% SOBRE HONORARIOS FONDO-4	\$44,633.11	
2117-01-008	ISR FINIQUITOS	\$421,910.14	
2117-01-009	ISR FINIQUITOS FONDO IV	\$17,637.77	
2117-01-010	10% SOBRE HONORARIOS ESTRAT. P/FORT. INSTIT		\$18.42
2117-01-011	5 AL MILLAR CONST.AYUDANTIA MPAL.COL.INDEP.PROPIOS	\$61.11	
2117-02	RETENCIONES 5% INSPECCION Y VIGILANCIA ANTERIORES	\$3,660.40	



16° Sesión Extraordinaria de fecha 31 de diciembre 2024

2117-03	RETENCIONES 5 AL MILLAR DE INSP. Y VIGILANCIA ADMN 2013-2015	\$0.35	
2117-04	RETENCIONES DEL 1% INSPECCION Y VIGILANCIA A.S.F. MORELOS	\$0.01	
2118-01-001	EMILIANO VARGAS CORNEJO (ISABI)	\$125,000.00	
2119-01-001	CUOTAS SINDICALES		\$4,892.61
2119-01-002	PRESTAMOS SINDICALES	\$2,100.00	
2119-02-001	ALBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ		\$1,951.78
2119-02-002	ALBINO BARRERA OCHOA		\$5,656.75
2119-02-003	MARCO A. CASTREJON ROMAN	\$372.69	
2119-02-006	IGNACIO PEDROZA CORDOVA		\$7,145.25
2119-02-008	JOSE FELICIANO GAYTAN ZAMARRIPA		\$1,610.00
2119-02-009	EDUARDO DOMINGUEZ ALVARADO	\$24,796.01	
2119-02-010	CRISTHIAN ABEL MARTINEZ MORALES	\$501.53	
2119-02-011	JOSE LUIS FIGUEROA BRITO		\$2,296.50
2119-02-014	HERMILO BARRIOS MARTINEZ	\$235.93	
2119-03-001	TOMAS DIAZ LUGO		\$1,896.64
2119-03-002	FRANCISCO RODRIGUEZ PINEDA		\$372.69
2119-03-003	MARTIN OCAMPO ROJAS	\$4,301.03	
2119-03-004	JESUS SANCHEZ BAUTISTA	\$250.30	
2119-03-005	JUAN CORTEZ RODRIGUEZ	\$125.15	
2119-03-006	JUAN ANTONIO ROSALES BENITEZ	\$4,007.21	
2119-03-007	MARIO HERNANDEZ GARCIA	\$165.29	
2119-03-008	SERGIO TABOADA FLORES	\$201.14	
2119-03-009	VICTOR MANUEL SARMIENTO BANDERA	\$165.29	
2119-03-010	ASCENSION DIAZ VAZQUEZ	\$383.33	
2119-03-011	ADALBERTO HERNANDEZ ABARCA	\$200.25	
2119-03-012	CESAR AUGUSTO MORALES BAEZA		\$3,375.05
2119-03-013	JESUS SAAVEDRA TORRES		\$1,962.59
2119-03-014	BARTOLO PALLARES VALLE	\$175.21	
2119-03-015	ANGEL LUGO SIMIONE	\$114.94	
2119-03-016	JUAN CARLOS ROGEL PANTOJA	\$793.31	
2119-04-001	RECURSOS POR DISTRIBUIR FONDO-3 2011	\$37,163.23	
2119-04-002	RECURSOS POR DISTRIBUIR FAEDE 2011	\$200,569.08	
2119-04-003	PROGRAMA TU CASA 2011	\$407,000.00	
2119-05-001	CREDITO FONACOT		\$69,091.32
2119-05-002	SIEMPRE EFECTIVO	\$3,632.25	
2119-05-003	OTROS DESCUENTOS	\$1,000.00	
2119-05-004	CREDITO LENTES	\$37,949.11	
2119-05-005	MAS CREDITO	\$1,033.41	
2119-05-006	DESC. PROGRAMA MEJORAS SUBSEMUN	\$46,311.59	
2119-06-001	GASTO CORRIENTE	\$79,964.62	
2119-06-002	FONDO III	\$2,042.92	
2119-07-001	MUNICIPIO DE JOJUTLA	\$733,929.96	
2119-07-002	JUVENAL HERNANDEZ HERNANDEZ	\$305,099.59	
2119-07-003	IRMA REZA MONTES		\$80.00
2119-07-004	JESUS RECILLAS ROMAN	\$1,836.04	
2121-01	ACREEDORES DIVERSOS POR PAGAR A CORTO PLAZO EJERCICIOS ANTERIORES	\$3,680,777.70	
2121-02	ACREEDORES DIVERSOS ADMN. PASADA	\$207,697.06	
2121-03	ACREEDORES DIVERSOS ADMINISTRACION 2013-2015	\$480,108.69	
2151-01	FERIA ANUAL	\$37,500.00	



16° Sesión Extraordinaria de fecha 31 de diciembre 2024

3251-2016	CAMBIO EN POLITICAS Y AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES		\$35,320,833.31
3251-2016	CAMBIO EN POLITICAS Y AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES	\$23,161,869.32	

Autorizó



**C. ALAN FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**JOJUTLA MORELOS**  
2022-2024

Revisó

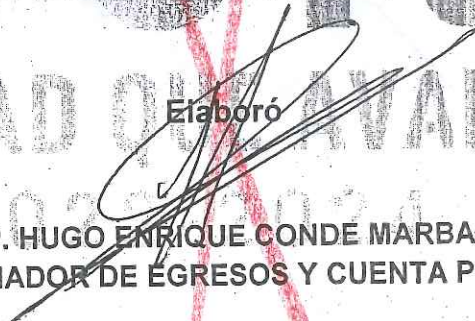


**C.P. CERLI ELIZABETH BARÓN ARMENTA**  
**TESORERA MUNICIPAL**



**TESORERIA MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**JOJUTLA MORELOS**  
2022-2024

Elaboró



**C.P. HUGO ENRIQUE CONDE MARBAN**  
**COORDINADOR DE EGRESOS Y CUENTA PÚBLICA**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MORELOS  
2027

JOJUTLA  
CIUDAD QUE AVANZA  
2022-2024



**Modificaciones Presupuestales al Ingreso y al Egreso, conforme al acuerdo de cabildo de fecha 31 de diciembre 2024.**

Presupuesto de Ingresos		Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada
12.00	Impuestos sobre el patrimonio	\$35,757,743.54	-\$10,151,506.60	\$25,606,236.94
13.00	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$8,755,461.95	\$2,775,151.59	\$11,530,613.54
17.00	Accesorios de Impuestos	\$4,548,544.97	\$1,500,742.54	\$6,049,287.51
31.00	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$3,037,227.38	-\$102,883.86	\$2,934,343.52
41.00	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$750,252.44	\$94,927.26	\$845,179.70
43.00	Derechos por prestación de servicios	\$49,646,535.76	\$14,579,515.00	\$64,226,050.76
44.00	Otros Derechos	\$419,675.40	\$271,716.60	\$691,392.00
51.00	Productos	\$365,584.13	\$45,709.31	\$411,293.44
51-01	PRODUCTOS	\$365,584.13	\$45,709.31	\$411,293.44
61.00	Aprovechamientos	\$2,736,264.61	-\$132,546.29	\$2,603,718.32
61-02	MULTAS	\$2,621,186.11	-\$168,059.66	\$2,453,126.45
61-04	REINTEGROS	\$0.00	\$9,841.87	\$9,841.87
61-09	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$115,078.50	\$25,671.50	\$140,750.00
79.00	Otros Ingresos	\$3,725,048.88	\$2,632,368.02	\$6,357,416.90
79-01	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$1,778,415.14	-\$387,518.82	\$1,390,896.32
79-02	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$1,946,633.74	\$3,019,886.84	\$4,966,520.58
81.00	Participaciones	\$116,069,290.60	\$5,013,169.52	\$121,082,460.12
82.00	Aportaciones	\$95,291,481.60	-\$3,397,768.49	\$91,893,713.11
83.00	Convenios	\$0.00	\$6,620,045.36	\$6,620,045.36
<b>TOTAL</b>		<b>\$321,103,111.26</b>	<b>\$19,748,639.96</b>	<b>\$340,851,751.22</b>



15/17



# Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Estado de Morelos



## ANEXO 3

16° Sesión Extraordinaria de fecha 31 de diciembre 2024

Presupuesto De Egresos		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$128,907,903.65	\$2,757,842.46	\$131,665,746.11
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$56,980,912.42	-\$194,650.61	\$56,786,261.81
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$16,400,050.04	\$4,141,980.19	\$20,542,030.23
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$36,288,427.52	\$2,211,443.39	\$38,499,870.91
1400	Seguridad social	\$1,148,560.53	-\$566,851.81	\$581,708.72
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$18,089,953.14	-\$2,834,078.70	\$15,255,874.44
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$29,633,470.71	\$11,046,750.99	\$40,680,221.70
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$4,027,394.38	\$75,912.16	\$4,103,306.54
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$2,802,988.54	\$635,096.43	\$3,438,084.97
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$191,521.50	\$548,180.68	\$739,702.18
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$4,844,336.48	\$3,634,928.49	\$8,479,264.97
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$1,527,069.36	\$4,089,127.54	\$5,616,196.90
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$13,268,661.45	\$1,853,483.03	\$15,122,144.48
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$413,194.44	-\$22,624.47	\$390,569.97
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$28,071.83	\$28,071.83
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$2,558,304.56	\$204,575.30	\$2,762,879.86

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE FERIA  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARÍA DE DEPENDENCIA  
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SECRETARÍA DE TRANSICIÓN JUSTICIA  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE FERIA  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARÍA DE DEPENDENCIA  
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SECRETARÍA DE TRANSICIÓN JUSTICIA  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



16/12



# Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Estado de Morelos



## ANEXO 3

16° Sesión Extraordinaria de fecha 31 de diciembre 2024

3000	SERVICIOS GENERALES	\$53,282,713.76	\$10,688,867.05	\$63,971,580.81
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$15,263,252.34	\$1,309,090.67	\$16,572,343.01
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$4,412,302.70	\$3,703,910.24	\$8,116,212.94
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$17,168,895.82	\$3,196,122.60	\$20,365,018.42
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$1,990,082.02	\$291,109.52	\$2,281,191.54
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$4,430,730.46	\$1,319,065.62	\$5,749,796.08
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$3,930,903.84	-\$233,994.61	\$3,696,909.23
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$738,879.48	-\$247,201.15	\$491,678.33
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$2,948,648.12	\$451,571.83	\$3,400,219.95
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,399,018.98	\$899,192.33	\$3,298,211.31
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$52,214,576.58	\$4,566,822.05	\$56,781,398.63
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$8,039,213.18	\$1,690,619.97	\$9,729,833.15
4400	AYUDAS SOCIALES	\$15,189,669.48	\$1,801,467.45	\$16,991,136.93
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$28,415,020.61	\$1,606,307.94	\$30,021,328.55
4800	DONATIVOS	\$570,673.31	-\$531,573.31	\$39,100.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$3,358,511.61	\$11,620,050.64	\$14,978,562.25
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$487,699.09	\$157,416.92	\$645,116.01
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$284,158.17	\$132,228.09	\$416,386.26
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,446,448.28	\$6,250,041.88	\$8,696,490.16
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$247,241.28	\$247,241.28
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$106,824.25	\$866,504.29	\$973,328.54
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$33,381.82	-\$33,381.82	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$45,718,143.08	-\$8,759,299.97	\$36,958,843.11
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$45,718,143.08	-\$9,703,019.97	\$36,015,123.11
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$943,720.00	\$943,720.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$7,987,791.87	\$5,609,327.49	\$13,597,119.36
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$7,523,868.75	\$7,523,868.75
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$606,266.64	\$606,266.64
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$7,987,791.87	-\$2,520,807.90	\$5,466,983.97
<b>TOTAL</b>		<b>\$321,103,111.26</b>	<b>\$37,530,360.71</b>	<b>\$358,633,471.97</b>



17/17



# Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Estado de Morelos ANEXO 3

16° Sesión Extraordinaria de fecha 31 de diciembre 2024



Autorizó

C. ALAN FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
JOJUTLA MORELOS  
2022-2024

Revisó

C.P. CERLI ELIZABETH BARÓN ARMENTA  
TESORERA MUNICIPAL



TESORERIA  
MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOJUTLA MORELOS  
2022-2024

Elaboró

C.P. HUGO ENRIQUE CONDE MARBAN  
COORDINADOR DE EGRESOS Y CUENTA PÚBLICA

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
MORELOS  
2027

JOJUTLA  
CIUDAD QUE AVANZA  
2022-2024





**JOJUTLA**  
MUNICIPIO HUMANO Y  
DE PROGRESO 2025-2027

FOLIO:61 /2025

QUIEN SUSCRIBE LIC. JAVIER CABRERA RUIZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS, CON LAS FACULTADES OTORGADAS EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS

**CERTIFICA**

QUE EL PRESENTE JUEGO DE COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONSTA DE DIECISIETE FOJAS ÚTILES, QUE CORRESPONDE A EL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; MISMA QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE JOJUTLA, MORELOS; Y QUE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO EN ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.

SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE JOJUTLA, MORELOS A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2025.

ATENTAMENTE

  
  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
JOJUTLA MORELOS  
2025-2027  
LIC. JAVIER CABRERA RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCR/zgmr